

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA - El Espinal <i>Aprobación Oficial Resol. N° 6210 del 9-10-2017, de la Secretaría de Educación del Tolima</i> <i>NIT: 890702556-5 Jornada: Mañana - Carácter: Oficial</i> <i>Código ICFES: 016188 DANE: 273268001120</i>		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL		CODIGO: FOR-01	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	PRE-LIQUIDACION ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES				

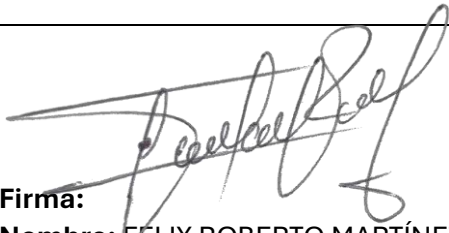
PRE-LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES

De conformidad con la Ordenanza No. 0014 de 2017 expedida por la Honorable Asamblea Departamental "Por medio de la cual se expide el Estatuto de Rentas del Departamento del Tolima y se dictan otras disposiciones"; El contrato suscrito por la Institución Educativa constituye hecho generador de la obligación tributaria por concepto de estampillas departamentales, lo anterior de acuerdo con el artículo 198.

De ahí, que se proceda a pre-liquidar las estampillas del contrato conforme a su tipo, así:

Nombre del Contratista	CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR				CC. o NIT.	14.274.912
Tipo de Contratista		Natural	Régimen Tributario		No Responsable de IVA	
Contrato No.	IETSLG-CD-PSP-05		Fecha	27 de marzo 2025	Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Valor del Contrato		\$ 2.500.000		Valor antes IVA	N/A	
Estampilla		Ordenanza 0014 de 2017 Artículos			Porcentaje	Valor
Pro-Cultura		213 y 214			1%	\$ 25.000
Pro-Hospitales Universitarios		227 y 230			1%	\$ 25.000
Pro-Electrificación rural		231 y 234			0,5%	\$ 13.000
Total					2,5%	\$ 63.000
Correo Electrónico envió de Estampillas					carlos.rivera@globalcertus.com	

Nota: El contratista deberá tramitar la liquidación de las estampillas en el CENTRO DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, luego realizar el respectivo pago en Entidad Bancaria y allegar a la Institución Educativa las estampillas emitidas.

RESPONSABLE

Firma: Nombre: FÉLIX ROBERTO MARTÍNEZ CRUZ Cargo: Rector - Ordenador de Gasto
<i>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.</i>